



**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y
CULTURA**

CIRCULAR No.14-08
Guadalupe, Zac., a 28 de mayo de 2008.

**CC. TITULARES DE LA SECRETARÍA PARTICULAR, STAFF,
SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, COORDINADORES,
SUBCOORDINADORA, JEFES DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
CENTRAL Y REGIONALES DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura y del Comité Ejecutivo de la Sección 34 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Zacatecas, acordaron que las recategorizaciones correspondientes al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación e intendencia, a partir de la fecha se realizarán con la Normatividad Escalañonaria y a través de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón y Promociones a cargo del Grupo IV; por tal motivo, todos los trabajadores de este Grupo que tengan interés en su promoción, deberá canalizar su solicitud por este conducto.

Sin otro particular, me permite la ocasión para enviaries un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M. en C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

c.c.p. Profr. Pedro Padilla González.- Secretario General de la Sección 34 del SNTE.- Para s. conocimiento.

M. en C. FCM/FPA/asr.